



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 - Tel Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6928 / 2026

VISTO:

El Decreto N° 6473/2026 por medio del cual se procedió a efectuar el llamado a Licitación Pública para la ejecución de la obra: **“PAVIMENTACION Y DESAGÜES CALLE ARTIGAS DESDE AV. SAN MARTIN HASTA PICASSO”**, y

CONSIDERANDO:

Que del Expediente N° 61.551/26, surge que en fecha 24 de Febrero de 2026, a las 10 hs., se procedió a efectuar la apertura de las ofertas presentadas.

Que en la oportunidad mencionada ut supra se presentaron las firmas *CONYLOG S.R.L.*, *PRESVERB S.R.L.* y *SCIAINI MATIAS ALBERTO*.

Que, del análisis de las propuestas, la Secretaría Legal y Técnica concluye en su informe, ... “que se han *cumplimentado los requisitos legales en concordancia con la ley 2756, y ordenanza N° 3139/25 y conexas y legislación de fondo respectivamente.*”

Que el informe técnico Concluye: “... *dejamos constancia que el ítem C de Movimiento de Suelos, es factible de ejecutar por administración municipal, aprovechando los equipos y personal con expertiz suficiente que disponemos...*”

Que además manifiesta que: “... *Que después del análisis efectuado sobre las propuestas presentadas, nuestra preferencia se inclina hacia el oferente CONYLOG*”

Que la Secretaría de Hacienda en su Dictamen concluye: “... *que considerando las observaciones legales y lo aconsejado por el Dpto. de Inspección de Obra, de la Secretaría de Obras Públicas, resulta lo más conveniente y económico a los intereses Municipales adjudicar parcialmente la licitación de referencia: ITEM A, B Y D, a la oferta del oferente CONYLOG SRL por la suma de \$ 156.364.064,00.*”

Que se cuenta con crédito suficiente para hacer frente al gasto que dicha erogación ocasione.



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel_Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6928 / 2026

Que es menester dictar la medida legal que contemple el particular,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1°: Adjudíquese en forma parcial, el llamado a Licitación Pública, para la ejecución de la obra: **“PAVIMENTACIÓN Y DESAGÜES CALLE ARTIGAS DESDE AV. SAN MARTÍN HASTA PICASSO”**, llamada por Decreto N° 6473/2026, a la firma *CONYLOG SRL - CUIT N° 30-71054397-2*, por la suma de \$ 156.364.064,00 (Pesos ciento cincuenta y seis millones trescientos sesenta y cuatro mil sesenta y cuatro con 00/100), en un todo de acuerdo a las condiciones de llamado a licitación Pública y de la siguiente forma:

Ítem	DESCRIPCION		TOTAL ADJUDICADO
A	IMPLANTACION CARTELERIA FACILIDADES CONTROL DE CALIDAD	\$ 2.600.000	\$ 2.600.000
B	DESAGUES	\$ 23.098.464	\$ 23.098.464
D	REPOSICION DE CORDON CUNETAS	\$ 130.665.600	\$ 130.665.600
		TOTAL	\$ 156.364.064

ARTICULO 2°: El Pago de la suma consignada en el artículo anterior se hará con certificaciones aprobadas hasta 15 días de fecha de factura aprobada por esta Municipalidad.-

ARTICULO 3°: El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el Artículo 1°, del presente Decreto deberá ser imputado a la Partida Presupuestaria N° 8.02.01.15.04.02.002.002.302768 (CALLES CAMINOS CARRETERAS Y PUENTES EN HORMIGÓN Y ASFALTO). Requerimiento N° 30.855.-

ARTICULO 4°: Autorízase a la Dirección de Tesorería Municipal a realizar los pagos correspondientes, con fondos provenientes de fuente de financiamiento 15, Fondo de Financiamiento Educativo.-

ARTICULO 5°: Dese conocimiento a la Contaduría General, a los fines correspondientes.-



Municipalidad de Villa Gobernador Gálvez

Ing. Mosconi 1541 – Tel. Fax 0341-5185712- Tel. 0341-4983636

Villa Gobernador Gálvez - Pcia. de Santa Fe - Rep. Argentina

DECRETO N° 6928 / 2026

ARTICULO 6°: Dese conocimiento al Departamento de Compras y Suministros, a los fines de que se realice la Orden de Compra respectiva.-

ARTICULO 7°: Dese conocimiento a la adjudicataria.-

ARTICULO 8°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

VILLA GOBERNADOR GALVEZ, 25 MAR 2026


M. VICTORIA CULASSO
Secretaria de Gobierno y Educacion




ALBERTO MIGUEL RICCI
Intendente Municipal


Lic. WALTER DARIO NATALE
Secretario de Hacienda